INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
Auditoria Proceso de Gestión de Gobierno y Participación Ciudadana

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	22	Mes:	06	Año:	2022

Nombre de la Entidad: Alcaldía Municipal de Cajicá

Proceso Auditado (Aspecto evaluable, unidad Auditable: Gestión de Gobierno y Participación Ciudadana

Objetivo de la Auditoria:

Auditar el proceso en algunas áreas, con la finalidad de:

- Evaluar integralmente los lineamientos para dar cumplimiento a las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.
- Evaluar la gestión realizada por la Dirección del Riesgo relacionada con la emergencia sanitaria.
- Verificar la gestión al trámite de las actuaciones adelantadas (Despacho Comisorios), por las Inspecciones de Política.

Lugar de la Auditoria: Oficina de Control Interno – Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana.

Equipo de Trabajo de Auditoria:

Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina de Control Interno

Nombre Líder del Proceso: Dr. Diego Luis Sandoval Suarez

Funcionarios Entrevistados:

Profesionales Universitarios Cristian Álvarez, Cesar Villamizar, Rodolfo Rojas, Elizabeth Téllez, Dra. Luisa Fernanda Rojas León; Dr. Diego Luis Sandoval.

Fecha de inicio de la Auditoria: 16/05/2022

Tiempo estimado del proceso de revisión: 60 horas

Fecha de finalización de la Auditoria: 31/05/2022

Alcance de la Auditoria:

El periodo a evaluar se encuentra comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año dos mil veintiunos (2021), y lo corrido de la presente vigencia.

Criterios de Auditoría.

Requisitos Legales:

Constitución Política de Colombia

Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1448 de 2011. "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".

Ley 594 del 2000 y ley 1712 del 2014. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones." ARTÍCULO 1º. Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado.

Ley 1523 del 2012. "Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional De Gestión Del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo No. 03 de 2020. "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá Cundinamarca 2020-2023 "Cajicá Tejiendo Futuro Unidos con Toda Seguridad".

Plan Anual de Auditorías de Gestión vigencia 2022.

Herramientas utilizadas:

La revisión documental, la observación, la inspección y la consulta.

Resumen Ejecutivo:

La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que se constituye en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la entidad, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

El desarrollo de la auditoria se centró en el estudio de las actividades, metas, programas y proyectos, propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal "Cajicá Tejiendo Futuro, Unidos con Toda Seguridad" 2020-2023, Línea Estratégica No. 3. Tejiendo Futuro Cajicá empleo con seguridad que corresponda a la Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana.

En este estado de cosas, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir, que con anterioridad a la auditoria se establece un programa o plan de auditorías que permite conocer objetivos y responsables de las mismas, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno, al igual que las que puedan surgir en el desarrollo de su ejecución.

Principales Situaciones Detectadas /Resultados de la Auditoría /Recomendaciones:

Actas de Comité de Justicia Transicional:

Se realizan cuatro comités al año; para el 2021 se realizaron cinco, para el 2022 se realizó una con fecha el 01 de marzo del 2022. Se puede observar que dentro de estos comités existen cuatro subcomités: Asistencia y Atención (Liderada por la Secretaria de Salud), Reparación Integral (Liderada por la Secretaria de Desarrollo Económico), Sistema de Información (Liderada por la Secretaria de Planeación) y la Prevención y Protección (Liderada por la Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana.

El 08 de Julio del 2020 de aprobó el Plan de Acción para la asistencia y atención a víctimas alineados al Plan de Desarrollo. Se tienen identificadas 2.100 víctimas. Para el cuatrienio se deben recibir como meta 3.500 solicitudes de trámite de las cuales a corte 30 de abril del 2022 se ha recibido un total de 2.094; de acuerdo a esto se sugiere que una vez se registren las víctimas se continúe verificando por medio del aplicativo VIVANTO si la persona está incluida en el registro de víctimas.

Metas Plan de Desarrollo:

En cuanto a las metas del Plan de Desarrollo se evidencio que existen algunas que en su totalidad no se va a poder cumplir, debido que quedaron mal formuladas y ambicionadas, para cual se recomienda modificar el indicador del producto y las que están entre el 0 y 40% de cumplimiento tomar las medidas necesarias para que se ejecuten antes de terminar el año 2023 y no entrar en sanciones por parte de los entes de control.

De acuerdo al Coordinado de la Casa de Justicia Profesional Universitario estas son algunas de las metas del plan de desarrollo que faltan por cumplir y son de gran preocupación:

- Mantenimiento Correctivo 0.72 % de cumplimiento: Incumplimiento por parte de la Secretaria de Obras Publica en mantenimiento de ascensor, poda, puerta principal, temas eléctricos, etc.
- Servicio al ciudadano 91% de cumplimiento: A la fecha se llevan 7.871 solicitudes de un total de 8.639 para el cuatrienio.
- Entidades territoriales: Mejoramiento del Servicio, asistencia técnica, información en la recepción 91%.
- Personal capacitado en acceso a la justicia: A la fecha llevan 1.839 para un total de 4.000 con un porcentaje de avance del 45.9%
- Sistema de locales de Justicia Implementado: Creación oficina de trabajo. Se realiza gestión por medio de oficio. No radicado 08SE2022330000000010256 del Ministerio de Trabajo donde informan que se está valorando esta solicitud
- Dotación Casa de Justicia: Salas de Audiencia, tribunas, archivadores, escritorios y sillas; porcentaje de avance 0%.
- Estrategia acceso a la justicia: Creación sitio WEB, centralizar los servicios de la casa de Justicia, organizar una jornada con la comunidad para llevar los servicios al hogar con un porcentaje de cumplimiento del 0.92 %
- Ampliación del CCTV en 100 cámaras de seguridad: Porcentaje de cumplimiento 30%. Se realizó estudio de seguridad en cada uno de los 100 puntos avalado por la policía municipal. Departamental y Nacional. Radicado al Ministerio del Interior para su Cofinanciación. Estado actual del proyecto adjudicación de recursos por parte de FONSECOM.
- Instituciones Educativas, solución de conflictos, capacitar juntas, colegios y empresa privadas: A la fecha llevan 15 capacitaciones de las 40 para el cuatrienio.
- Personal capacitado en conflictos, mecanismos alternativos de solución d conflictos: A fecha llevan 476 de las 2.666 que quedaron para ser realizadas en el cuatrienio con un porcentaje del 17.85%
- Frentes de Seguridad: Existen 27 y se deben incrementar un total de 47 frentes.

Actas de Comité Orden Publico:

Se realiza seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia, este se aprueba cada cuatro años y lo conforma el Alcalde de Municipio de Cajicá, el Comandante de policía y Militar de la Jurisdicción, Representante Migración Colombia y/o Unidad Nacional de protección y la Policía Judicial (fiscalía Cundinamarca). Para el 2021 se realizaron 6 y en lo corrido del año 2022 3 reuniones, evidenciando que faltan firmas por parte de los miembros del comité. De igual manera se evidencia que los formatos de calidad se ajustan y modifican por cuenta propia de los funcionarios.

Planes de mejoramiento:

Para la vigencia 2021 se encuentra un plan de mejoramiento de la auditora realiza por parte de la Oficina de Control Interno. Se recomienda abrir una carpeta donde repose físicamente el plan de mejoramiento con los respectivos soportes de las actividades a realizar.

Indicadores de Gestión:

Se revisaron siete (7) indicadores:

- Inspecciones y revisiones técnicas realizadas oportunamente: 83% inaceptable
- Convenios solidarios: Inaceptable
- Violencia Interpersonal: Sin analizar el mes de abril
- Tasa de homicidio: Sin analizar
- Tasa de hurto a perdonas: Sin analizar en el mes de diciembre
- Tasa de hurto celulares: El indicador no cumple
- Hurto a comercio: El indicador cumple, analizado a marzo 2022
- Hurto a residencia: Cumple, analizado hasta marzo del 2022
- Hurto a vehículos: No cumple con la meta y analizado hasta marzo

Gestión de Riesgos y Desastres:

El Plan Municipal de Riesgos se encuentra sin actualizar. En cuanto al Concejo Municipal de riesgos se observa que se reúnen cada tres (3) meses al año, pero en el Decreto No 133 del 2021 "Sistema Municipal de Riesgo" no se determina cada cuánto. Los comités que lo integran son los siguientes:

- Comité Municipal de Conocimiento del Riesgo y Desastres.
- Comité Municipal Reducción de Riesgos y Desastres.
- Comité Municipal manejo de Riesgos y Desastres.
- Comisión técnica.
- Comisión gestión de habitantes.
- Comisión protección Social.
- Comisión salud.
- Comisión educación.
- Comisión búsqueda, rescate y salvamento.
- Comisión eventos masivos.

La Dirección de Riesgos y Desastres cuenta con dos carros de bomberos, el pequeño funciona y el grande se encuentra varado y se está a la espera un proceso de contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo por un valor de $ 140.000.000 (ciento cuarenta millones de pesos).

Por otra parte, cuenta con una edificación del CISAEC (Centro Integral del Sistema de Atención de Emergencia de Cajicá) el cual se subsidia por medio de la Sobretasa Bomberil.

Metas del Plan de Desarrollo:

- Servicios Implementación Plan de Acción: Por medio de contratos y convenios.
- Servicio de Atención de Emergencia y Desastres: capacitación.
- Reactivación Concejos Municipales: Comités municipales.
- Servicios de atención: Dotación CISAEC
- Servicio orientación de víctimas: Psicólogo.
- Proyecto 83

Archivo:

Las cajas donde reposan las carpetas se encuentran en el piso, algunas no corresponden a la Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana. No se ha realizado la trasferencia de los años 2018,2019,2020.

Mapa Institucional de Riesgos

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CA
SISTEMA INTEGRADO DE GES
PROCESO DE GESTIÓN ESTRA
MAPA DE RIESGOS INSTITUCI
VERSIÓN 3

CÓDIGO: GES-FM009

Fecha de Actualización: 2022/09/13

Rel II	Proceso	Objetivo del proceso	Descripción del riesgo	Tipo de Riesgo	Tipo de Activo	Identificación del Riesgo	Causas	Consecuencias	Zona de RIESGO INHER
			DESCRIPCIÓN DEL RIESGO						
F28	GESTIÓN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Desarrollar la gestión administrativa para garantizar la convivencia pacífica y seguridad ciudadana; mediante la Participación Comunitaria, la protección y salvaguarda de los derechos humanos, la atención a víctimas del conflicto armado, la prevención y atención del riesgo, la gestión en materia política y la Coordinación de la Casa de la Justicia en el territorio	Inadecuada entrega de servicios en la casa de justicia	Operativo	0	0	1.Falta de divulgación de los servicios que presta la casa de justicia 2.Falta de que las entidades de programa de casa de justicia tengan disponibilidad de servicios en la casa de justicia 3.Falta de idoneidad del operador del CJS	1.Aumento en la demanda de servicios no prestados por la casa de justicia 2.Negación de acceso a la justicia 3.El usuario no recibe el servicio adecuado para el conflicto a resolver	Alto
F29	GESTIÓN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Desarrollar la gestión administrativa para garantizar la convivencia pacífica y seguridad ciudadana; mediante la Participación Comunitaria, la protección y salvaguarda de los derechos humanos, la atención a víctimas del conflicto armado, la prevención y atención del riesgo, la gestión en materia política y la Coordinación de la Casa de la Justicia en el territorio	Inoportuna atención de necesidades o requerimientos a la población víctima del conflicto armado asentada en el municipio	Operativo	0	0	1.Limitación en los recursos humanos, financieros y tecnológicos para estos servicios 2.Falta en las herramientas ofimáticas que ante el registro de la población 3.Falta de articulación en la comunicación con las entidades	1.Inconformidad en la atención 2.Acciones de tutela por demora en el tiempo de usuario 3.Desarticulación en la atención	Alto

AJICÁ
STIÓN
TEGICA
IONAL

FECHA: 27/05/2021

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES				DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN FRENTE A LA VALORACIÓN DEL RIESGO		
Descripción del Control	Tipo de Control	Zona de RIESGO RESIDUAL	Tratamiento del Riesgo	Descripción del Plan de Contingencia	Descripción del Plan de Acción	Responsable
1.Ejecutar un plan de comunicación 2.Informe ante el Comité Municipal de Casa de Justicia 3.Capacitación en el programa de casas de justicia	Preventivo Correctivo Preventivo	Moderado	Reducir	Verificar la información del servicio directamente con la entidad responsable	Revisar los convenios con las entidades que prestan servicios en la Casa de Justicia para verificar el uso de la aplicación y registro de información	Coordinador Casa de Justicia
1.Ejecutar el Plan Operativo Anual de Inversiones del PDM 2.Coordinar con área de sistemas para optimizar las herramientas tecnológicas 3.Realizar un plan de socialización de la responsabilidad para el manejo de víctimas en las entidades territoriales	Correctivo Preventivo Preventivo	Moderado	Reducir	Verificar la información del servicio directamente al ciudadano.	Revisar las actividades documentadas relacionadas con la atención de mediadores de víctimas de conflicto armado	Profesionales Diseño y Gestión y Profesionales de la Dirección de Contratación

La matriz institucional de Riesgos de la Alcaldía de Cajicá, cuenta con **2** riesgos para el proceso de gestión de Gobierno y participación ciudadana:

- Inadecuada entrega del servicio de la casa de justicia.
- Inoportunidad atención de necesidades o requerimientos a la población víctima del conflicto armado asentado en el municipio de Cajicá.

En la verificación de la efectividad de controles adoptados para este riesgo y que fueron contemplados en el Mapa de Riesgos Institucional para el proceso gestión de Gobierno y participación Ciudadana, se puede observar lo siguiente:

- Las actividades y controles no se han realizado.
- Las 62 (sesenta y dos) PQRS que se evidenciaron en rojo con la posibilidad que fueron contestados, pero no alimentados en el sistema. Se encontró una próxima a vencer.

Aspectos Positivos:

- La disponibilidad y colaboración para el desarrollo de la auditoria.
- Los documentos de archivo están en su totalidad saneados

Observaciones:

No. OBS	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	EVIDENCIA
1	Algunas de las actas de los comités de justicia transicional como es el caso del acta No 1 Código GES-FM005 no se encuentran firmadas por el Alcalde del Municipio de Cajicá y por los representantes de las víctimas; se recomienda hacer firmar cada una de estas actas, foliarlas y organizarlas cronológicamente	**Actividades**, metas, programas y proyectos, propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal "Cajicá Tejiendo Futuro, Unidos con Toda Seguridad" 2020-2023
2	Revisada la meta (80 Personas con asistencia humanitaria inmediata durante el cuatrienio) se	

	evidencia que para el año 2021 se asistieron 7 personas y para el 2022 tan solo 21 personas. En cuanto a la meta (80 hogares subsidiados en asistencia funeraria) se evidencia que para el 2020 solo se subsidio un (1) hogar. De acuerdo a esto se puedo establecer que estas metas no se han podido cumplir debido a que son situaciones que no dependen del municipio y se atienden bajo demanda, por lo anterior se sugiere modificar el indicador del producto ya que estas metas ambicionadas no se van cumplir en su totalidad	
3	En cuanto a la meta (Apoyo para la Generación de Ingresos "hogares *victimas por asistencia técnica*" se observa que se tiene que realizar en su totalidad 20 asistencias y no se ha cumplido ya que en 2020 se asistió 1 y en lo que lleva el 2022 no se ha asistido ninguna debido a que la población víctima no ha acompañado las estrategias de emprendimiento que ofrece la Alcaldía Municipal de Cajicá. Por lo anterior la Jefatura de Control interno recomienda que se realice un apoyo por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico con el fin flexibilizar los criterios y apoyar en su totalidad las iniciativas de emprendimiento	
4	Una vez revisadas las actas de comité orden público se pudo evidenciar que las mayorías de estas se encuentran sin firma por parte de los integrantes del comité: Acta No 1 de fecha 16 de febrero del 2021, Acta No 2 de fecha 03 de marzo del 2021, Acta No 3, Acta No 4, Acta No 05 de fecha 01 de septiembre del 2021, Acta No 5 de fecha 06 de octubre del 2021 y Acta No 6 con fecha 03 de noviembre del 2021. Año 2022: Acta No 1 del 11 de enero, Acta No 002 del 02 de marzo y Acta No 03 del 06 de abril. De acuerdo a lo anterior se recomienda recoger las firmas y estas deben ir en el acta de reunión para soportar lo escrito y los compromisos adquiridos. Por otra parte se recomienda incluir dentro del procedimiento del Comité de Orden Publico que se realicen de 4 a 6 meses cada reunión y que el Secretario de Gobierno actúe como secretario técnico.	
5.	En cuanto a los indicadores de gestión se observar que la mayoría se encuentran analizados, pero inaceptablemente y algunos difícil de cumplir; por consiguiente, se recomienda y/o sugiere que los análisis de cada uno de estos indicadores sean mejor sustentados y se les realice plan de acción. De igual manera en el caso del indicador "ejecución *convenios solidarios*" se recomienda que en el análisis se debe dejar presente y ser reiterativos con los	

	presidentes de juntas para que presenten los documentos para la inversión y dejar constancia de esto. En algunos de los indicadores se observa que al medirlos mensualmente es reiterativo el incumpliendo, por tal motivo se recomienda ajustarlos para poder evaluar hasta qué punto o en qué medida se están logrando los objetivos estratégicos.	
6	Teniendo en cuenta que ya existe la edificación CISAEC, y que este cuenta con recursos de sobretasa Bomberil, se recomienda dar traslado al cuerpo oficial de bomberos y la oficina de gestión de Riesgos lo anterior resaltando la ley 1575 del 2012 " *Sobre tasa Bomberil: Tributo de la entidad territorial destinada a la financiación de la actividad Bomberil y otras actividades tendientes a la migración atención integral del riesgo originado en incendios, recates, incidentes y atención de desastres* "	
7	La Dirección de Gestión de riesgos y desastres maneja el formato GES:F001 ACTA DE REUNION de fecha 10 de febrero del 2020, una vez revisada se observó que el formato se encuentra desactualizado y le faltan algunas firmas.	
8	Se recomienda solicitar a la Secretaria de Planeación una capacitación en AGIRS, en temas de AVR: amenazas, vulnerabilidad y riesgos, teniendo en cuenta que el certificado de condición de riesgos la tiene la Dirección de Riesgos y desastres, pero el insumo lo tiene la Secretaria de Planeación. De igual manera se recomienda capacitar al cuerpo de bomberos en :atención pre hospitalaria, investigación de incendios y redes contra incendios.	
9	Se sugiere modificar el decreto 133 del 2021 del sistema Municipal de Riesgo y Desastres donde se determine los comités que lo integran(comité municipal del conocimiento de riesgo y desastres, comité municipal de reducción de riegos y desastres, comité municipal de maneo de riesgos y desastres, comisión técnica, comisión gestión de habitantes, comisión de protección social, comisión salud, comisión educación, comisión búsqueda, rescate y salvamento y comisión de eventos masivos) destacando cada cuanto se reunirán y de esta manera dar instalación a cada comité en la vigencia 2022.	
10	Una vez revisado el archivo se observa que no se ha realizado las transferencias de los años 2018,2019 y 2020 al archivo general lo que conlleva acumulación irracional de documentos, asegurar y facilitar el control efectivo y ordenado de la documentación. Por otra parte, se evidenciaron carpetas desorganizadas y sin foliar, algunas carpetas en el piso que no corresponde a documentos de la Secretaria de Gobierno y participación ciudadana: por tal motivo se recomienda las trasferencias de años	

	anteriores lo más pronto posibles y organizar en su totalidad el archivo.	
11	Se pudo evidenciar que no existen controles al mapa de riesgos de las actividades y seguimientos que realiza la Secretaria; como tampoco existen actas de comités de MIPG para tratar los planes de mejoramiento del FURAG. De acuerdo a esto se recomida un seguimiento continuo a cada una de las actividades y controles a los riegos establecidos ya que esto favorece la identificación de amenazas, obstáculos y oportunidades. Los procesos que tengan más seguimiento y control tienden a ser más exitosos.	

Conclusiones de la Auditoria:

En cuanto a las metas del Plan de Desarrollo se evidencio que existen algunas que en su totalidad no se va a poder cumplir, debido que quedaron mal formuladas y ambicionadas, para cual se recomienda modificar el indicador del producto y las que están entre el 0 y 40% de cumplimiento tomar las medidas necesarias para que se ejecuten antes de terminar el año 2023 y no entrar en sanciones por parte de los entes de control.

SUPERVISIÒN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Como mecanismo de control y en atención a las recomendaciones formuladas, el auditado deberá elaborar un plan de mejoramiento interno, tendiente a corregir y subsanar los puntos susceptibles de mejora, para pronunciarse sobre el particular cuenta con quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recibo del presente informe.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los veintidós (22) días del mes Junio del año dos mil veintidós (2022).

Firma Auditores:

Omar Giovanni Sánchez Nova
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno
Revisó Y Aprobó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno